

Suscribió el protocolo de actuación de la Unidad de Arresto Domiciliario por Monitoreo Electrónico

lunes, 26 de abril de 2021

En el marco de las políticas de justicia que lleva adelante el Gobierno de Río Negro, se suscribió esta semana el Protocolo de Actuación de la Unidad de Arresto Domiciliario por Monitoreo Electrónico (UADME).

El protocolo es un documento único elaborado desde la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia en consenso con el Superior Tribunal de Justicia y la Procuración General de la provincia.

A través de este documento se unifican los criterios de actuación respecto al monitoreo de las personas que cuentan con dispositivos electrónicos, y de intervención en el caso de transgresión a los mismos.

La UADME fue creada con el objetivo de optimizar los estándares de seguridad y el contralor sobre la población monitoreada en la provincia, garantizando conjuntamente una guardia activa las 24 horas del día con operadores de RN Emergencias de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana. De esta manera, se monitorean y visualizan todas las acciones que desarrollan las personas que se encuentran bajo arresto domiciliario por monitoreo electrónico.

La secretaria de Estado de Seguridad y Justicia, Betiana Minor, encabezó un encuentro donde se firmó este importante documento junto al presidente del Superior Tribunal de Justicia, Ricardo Apacarián, la jueza del Superior Tribunal de Justicia, Adriana Zaratiegui, el Procurador General, Jorge Crespo y el secretario de Justicia, Mariano Sacchetti.